

4. MEMORIA DE OBJETIVOS DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS

4.1. Sociedad Regional de Recaudación del Principado de Asturias, S.A.



SOCIEDAD REGIONAL DE RECAUDACIÓN DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S. A.

La Sociedad Regional de Recaudación del Principado de Asturias, S. A., se constituyó el 28 de febrero de 1990. Fue creada al amparo de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley Orgánica 7/ 1981, de 30 de diciembre, del Estatuto de Autonomía para Asturias, mediante Disposición Adicional de la Ley 7/1989, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Principado de Asturias para 1990, y en virtud de Acuerdo del Consejo de Gobierno de 11 de enero de 1990, configurándose como sociedad instrumental para la ejecución material de tareas recaudatorias. Está adscrita a la Consejería de Economía y Hacienda.

De acuerdo con el convenio suscrito entre el Principado de Asturias y la Sociedad el 17 de octubre de 1994, ésta actúa como instrumento del Principado de Asturias para la ejecución material de funciones de recaudación cuya competencia haya asumido el Principado de Asturias en virtud de delegación o mediante convenio, y esté asignada al Servicio de Recaudación, ejerciendo las tareas previstas en sus estatutos y aportando la infraestructura, colaboración y apoyo material que se precise. Todo ello sin perjuicio de la competencia y de la adopción de actos administrativos en la materia, que corresponderá a los Servicios Tributarios del Principado de Asturias.

El capital social está compuesto por 1.000 acciones nominativas, de 300,5 euros de valor nominal cada una. La participación accionarial se distribuye como sigue: Principado de Asturias 83,1%, Ayuntamiento de Proaza 0,1%, Ayuntamiento de Lena 0,1%, Ayuntamiento de Quirós 0,2%, Ayuntamiento de Illano 0,2%, Ayuntamiento de Illas 0,3%, Ayuntamiento de Riosa 4%, Ayuntamiento de Gijón 10%, Ayuntamiento de Teverga 2%.

Los objetivos de la Sociedad son el apoyo en la ejecución material de la gestión tributaria desarrollada por el Ente Público de Servicios Tributarios del Principado de Asturias, mediante la prestación de servicios que éste le requiera. En ejercicios anteriores, la Sociedad llevó a cabo la prestación de servicios de apoyo en la ejecución material de la gestión tributaria encomendada al Ente Público de Servicios Tributarios del Principado de Asturias. El objetivo para 2011 es desarrollar la actividad de ejecución material de funciones de gestión tributaria desarrolladas por los Servicios Tributarios del Principado de Asturias.

Durante el ejercicio 2011, la Sociedad recibirá del Ente Público de Servicios Tributarios del Principado de Asturias una transferencia corriente por importe de 1.200.000 euros como contraprestación a los servicios prestados.

El número máximo de trabajadores con contrato indefinido previsto para 2011 es de 11.

4.2. Sociedad Asturiana de Estudios Económicos e Industriales. S.A. (SADEI)



SOCIEDAD ASTURIANA DE ESTUDIOS ECONÓMICOS E INDUSTRIALES, S. A. U. (SADEI)

La Sociedad Asturiana de Estudios Económicos e Industriales (SADEI) fue constituida el 22 de febrero de 1966. Está adscrita a la Consejería de Economía y Hacienda. Su objeto social incluye la realización de estudios estadísticos, demográficos, sociales y económicos, así como la prestación de servicios relacionados con estas materias. El capital social es de 328.753,62 €, siendo el Principado de Asturias propietario del 100% del mismo.

Los objetivos de SADEI a medio y largo plazo no varían sustancialmente con respecto a los últimos años: realización de estadísticas, estudios y ediciones para el Principado de Asturias principalmente.

En 2011 se espera seguir elaborando aquellos trabajos que con carácter periódico se vienen programando para el Principado de Asturias, así como otros de carácter puntual que se requieran. Para la realización de estos objetivos está prevista la firma de una encomienda de gestión, similar a la de los últimos años, con el Instituto Asturiano de Estadística. En ella se fijarán los trabajos a realizar por la Sociedad, así como los plazos y la financiación, enfocados al cumplimiento de la Ley 2/2009, de 8 de mayo, del Plan Asturiano de Estadística.

Las inversiones previstas para 2011 son de reposición o ampliación de material, mobiliario y equipo informático. Se estiman en 10.000 euros y se financiarán con recursos propios.

No está previsto recibir subvenciones ni transferencias, ni corrientes ni de capital.

El número máximo de trabajadores con contrato indefinido previsto para 2011 es de 19.

4.3. Sociedad Inmobiliaria del Real Sitio de Covadonga, S.A.



SOCIEDAD INMOBILIARIA DEL REAL SITIO DE COVADONGA, S. A.

La Sociedad fue constituida el 17 de noviembre de 1960 y su objeto social es el estudio, promoción y construcción de edificios, así como el desarrollo de actividades características del negocio de hostelería en locales propios o ajenos y la adquisición de participaciones en negocios inmobiliarios y hoteleros. El Principado de Asturias posee 75.804 acciones que representan el 99,59% del capital de la Sociedad, la cual está adscrita a la Consejería de Cultura y Turismo.

El objetivo de la Sociedad se ha concretado en la explotación del Hotel Pelayo, en Covadonga. A tal fin realizó el acondicionamiento del mismo en 1961, en cumplimiento de lo previsto en el contrato de arrendamiento suscrito con el Cabildo de Covadonga. Posteriormente, en 1987, se efectuó una profunda remodelación y reforma. A partir de 1996 se empiezan a presentar de forma acusada unos resultados deficitarios como consecuencia de la apertura de nuevos establecimientos en la zona, las dificultades para la celebración de bodas y banquetes, y que el Hotel se ha ido deteriorando y permanece abierto en el periodo de baja temporada, siendo todo ello origen de importantes pérdidas, dada la necesidad de soportar unos costes fijos que no se ven compensados con la producción de ingresos.

Estas circunstancias no permitieron acometer las obras necesarias de adaptación del establecimiento que propiciarán un cambio en la forma de explotación. En consecuencia y dado que los accionistas no estaban dispuestos a la aportación de fondos para la realización de las obras, se iniciaron gestiones con el Arzobispado y grupos inversores que, a cambio de financiar las obras, se hicieron cargo de la explotación del Hotel mediante un contrato de subarrendamiento de la actividad.

Como resultado de lo indicado en el apartado anterior y de acuerdo con el Arzobispado, propietario del edificio, se seleccionó a la entidad "Hostelería del Real Sitio, SL.", que tras la formalización de los contratos se hizo cargo de la plantilla, así como de la explotación del Hotel.

Por tanto, la Sociedad no realizará inversiones ni tendrá ningún tipo de actividad y únicamente, por exigencia del contrato, tendrá que soportar el coste de la renta que repercutirá a los subarrendatarios.

En los ejercicios 2004-2005 se procedió a formalizar una operación de saneamiento financiero mediante la reducción de capital para cancelar pérdidas, así como la ampliación ya acordada de 264.000 euros, suscrita y desembolsada por el Principado de Asturias.

El balance quedó reducido a la disponibilidad de tesorería y el coste de las obras de acondicionamiento del Hotel realizadas en 1987 pendiente de amortizar, cuya liquidación será objeto de negociación al final del contrato.

No está previsto percibir importe alguno en concepto de subvención o transferencias.

La Sociedad no tiene plantilla de trabajadores ni previsiones de incorporación.

4.4. Hostelería Asturiana, S.A. (HOASA)



HOSTELERÍA ASTURIANA, S. A.

Hostelería Asturiana, SA (HOASA) fue constituida el 7 de diciembre de 1968 y su objeto social es el fomento y explotación del negocio de hostelería en todas sus ramas, en edificios propios o arrendados, o bien en gestión o por adquisición de participaciones. El capital de la Sociedad asciende a 5.012.100 euros y la participación directa del Principado es del 45,17% del capital social, correspondiendo asimismo participaciones significativas a Cajastur (38,86%) y la SRP (5,78%). HOASA está adscrita a la Consejería de Cultura y Turismo. Explota el Hotel de la Reconquista, en Oviedo, con categoría de cinco estrellas e inaugurado en 1973.

Es objetivo de la Sociedad mantener el estado de las instalaciones y el grado de prestación de servicios en un alto nivel de calidad, de forma que sirvan de referente para captar un turismo de calidad. Se colaborará en la organización de congresos y reuniones de empresa, beneficiando de esta forma no sólo los resultados de explotación del Hotel, sino la actividad general de la Región. Se programarán visitas y promociones, tanto de forma individual como conjuntas con la cadena que tiene encomendada la gestión, así como con organizaciones del ramo y otros establecimientos de hostelería. Se buscará, en todo caso, que las inversiones y renovaciones se hagan mediante autofinanciación, es decir, con los fondos que genere la explotación.

En mayo de 2009 se firmó un convenio con la cadena Sol-Meliá, que a partir de entonces se convierte en el operador que gestionará el Hotel durante los próximos 15 años.

En los últimos ejercicios, el resultado de la actividad ordinaria de HOASA se puede considerar como bueno, al conseguirse unos resultados brutos de explotación respecto de los ingresos en los últimos 7 años en torno al 15%, siendo el resultado disponible para la Sociedad en torno al 12%. Esta tendencia se ha visto revisada a la baja en el último ejercicio, que fue afectado por la situación económica del país. En los últimos cinco años la actuación más importante que se ha realizado es la reforma de los baños de las habitaciones que se ha financiado con recursos propios de la Sociedad.

En el año 2011 se espera que se produzca el inicio del despegue. Durante ese año se continuarán acometiendo aquellas obras de mejora y reparación necesarias para mantener las instalaciones del edificio en primera línea de mercado, además de la reposición de la maquinaria que va quedando obsoleta. Las inversiones serán acometidas con fondos propios y en gran medida en el período de baja temporada, a fin de que se afecte mínimamente a la actividad diaria de la explotación. Las inversiones en inmovilizado material previstas para el ejercicio 2011 se estiman en 1.150.000 euros. La renovación de la decoración de las habitaciones y de alguna de las zonas comunes del Hotel es una de las actuaciones que se pueden acometer durante este ejercicio económico, así como la mejora de los servicios de climatización de las estancias del Hotel. Estas inversiones se acometerán en varios ejercicios económicos y teniendo muy presente la situación económica que exista en cada momento.

No se tiene previsto percibir durante el ejercicio 2011 subvenciones ni transferencias, así como tampoco efectuar ampliaciones de capital.

El número máximo de trabajadores con contrato indefinido previsto para 2011 asciende a 88.

**4.5. Inspección Técnica de Vehículos de Asturias,
S.A.**



INSPECCIÓN TÉCNICA DE VEHÍCULOS DE ASTURIAS, S. A.

ITVASA fue constituida el 13 de febrero de 1988. Su capital social está formado por 25 acciones nominativas de 6.010,12 euros cada una, suscritas y totalmente desembolsadas, que son propiedad de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, socio único. Está adscrita a la Consejería de Industria y Empleo.

El objeto social es la gestión del servicio de inspección técnica de vehículos automóviles (ITV) en el ámbito del Principado de Asturias, la colaboración con la Administración en la aplicación de la reglamentación de vehículos y todas las actividades que se deriven de tal aplicación, la realización de diagnosis de todo tipo de vehículos y de sus componentes, así como la prestación de colaboración y asistencia técnica y logística a otras empresas dedicadas a la ITV, cualquiera que sea su ámbito territorial de actuación.

La Sociedad comenzó sus actividades en 1988, contando con una estación en Pruvia, así como con una unidad móvil de inspección, instalaciones que adquirió en propiedad al Principado de Asturias. El reto en aquel momento era cambiar la orientación del servicio: de un servicio de carácter administrativo a un servicio orientado al cliente; del concepto “administrado” o “usuario” al concepto “cliente”.

Actualmente, ITVASA cuenta con 8 centros de ITV distribuidos por toda la geografía regional, acercando el servicio a los clientes de forma que prácticamente el 90% del parque está a menos de 15 kilómetros de una estación de ITV. Estos centros son: Pruvia, Mieres, Ribadesella, Gijón, Jarrio, El Entrego, Avilés y Cangas del Narcea. Las oficinas centrales de gestión y dirección se encuentran en Oviedo. Dispone asimismo de una estación de ITV a domicilio para inspecciones de vehículos especiales y agrícolas y una estación ITV móvil para inspección a ciclomotores, cuatriciclos, *quads* y asimilados.

Las inspecciones que realiza ITVASA se circunscriben a la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias y son principalmente inspecciones periódicas (revisiones establecidas por el RD 2042/1994 a las que tienen que someterse los vehículos con una periodicidad determinada en función de la edad y el tipo de vehículo), que suponen el 97% del total. También se realizan inspecciones por matriculación, reformas, duplicados, enganches, verificación de taxímetros, escolares, así como inspecciones voluntarias a vehículos de clientes que quieren comprobar su estado.

El número total de líneas equipadas es de 36, siendo 27 para turismos y vehículos ligeros y 8 para vehículos pesados, además de la línea móvil para efectuar inspecciones a ciclomotores, motocicletas *quad* y ATVs, que entró en funcionamiento en junio de 2008,

La fuente de financiación de la empresa son los ingresos de mercado obtenidos por la prestación del servicio de ITV. No recibe del Principado de Asturias transferencias corrientes ni de capital.

Los objetivos de ITVASA consisten en ser un referente en cuanto a calidad técnica a nivel sectorial, alcanzar una alta eficiencia, y conseguir que dicha eficiencia sea percibida en sus precios, accesibilidad y ahorro de tiempo y suficiencia financiera. En esta línea, se han realizado actuaciones de forma progresiva y continuada desde la puesta en marcha de la empresa. Entre ellas cabe destacar una primera aplicación informática de gestión y base de datos de ITV (años 1993-94); obtención de la certificación ISO 14001-2004 (2008); certificación OHSAS 18001-1999 (2008); certificación OHSAS 18001-2007 (2009); obtención de la certificación del sistema de gestión I+D+i norma UNE 166002, gestión de mejora continua e innovación (2010) y constitución del Comité de Responsabilidad Social de ITVASA para el despliegue de la responsabilidad social (2010).

Los objetivos, actuaciones en inversiones para 2011 están influidos por la situación de la demanda. Aunque el crecimiento neto del parque automovilístico de Asturias es moderado, la incorporación progresiva de nuevas pruebas (medición de humos, inspección de motocicletas y *quads*, previsible medición futura de nivel de ruidos) y el también previsible aumento de la edad de inspección de los turismos y el posible aumento de frecuencia de la inspección de emisión de contaminantes plantean continuamente nuevas exigencias de equipamiento y prestación de servicio. Es posible que la

reciente modificación de la reglamentación aplicable a la legalización de las reformas tenga un impacto importante en la actividad, dado que algunas modificaciones de los vehículos que con anterioridad no eran tipificadas como reformas han pasado a serlo, lo que puede suponer incremento en trámites administrativos a estos vehículos así como en el número de inspecciones no periódicas relativas a la legalización de dichas reformas. En este sentido, puede ocurrir que la obligatoriedad de legalizar nuevas reformas incida en las necesidades de ampliación de la capacidad y en la revisión de los procesos asociados para su racionalización y mejora.

Las inversiones previstas para 2011 son:

- La incorporación de boxes de control de emisión de contaminantes en Mieres.
- En cuanto a Siero, se ha planificado la construcción de una estación en la zona de grandes superficies comerciales próxima a la autovía A-66, para absorber una parte importante de la clientela de Oviedo y de la zona central. Si bien los terrenos fueron adquiriéndose en anteriores ejercicios, y entrando a formar parte de un plan parcial con la cesión de terrenos para urbanización a la junta de compensación, el proceso culminó en fechas posteriores a las previstas inicialmente, aprobándose la finalización de la nueva estación en la zona de grandes superficies comerciales próxima a la autovía A-66 en Siero.
- Reparación Integral de la cubierta de la estación de Gijón.
- Cabina para ciclomotores, quads y similares en Cangas del Narcea.

Otras inversiones proyectadas para 2011 corresponden a adquisición de suelo para afrontar crecimientos de la demanda en Siero, Gijón y Salas, así como adquisición de cargadores de vehículos eléctricos para instalarlos en algunas de las estaciones de ITVASA.

Las inversiones previstas para 2011 ascienden a un total de 6.448.315 euros, de los que 6.431.515 euros corresponden a inmovilizado material (terrenos: 2.200.000; construcciones: 3.025.515 euros e instalaciones técnicas y otro inmovilizado material: 1.206.000 euros) y 16.800 euros a inmovilizado intangible (aplicaciones informáticas).

No se prevé recibir subvenciones nominativas, transferencias ni ampliaciones de capital durante 2011.

El número máximo de trabajadores con contrato indefinido previsto para 2011 es de 165.

**4.6. Sociedad Regional de Promoción del
Principado de Asturias, S.A.**



SOCIEDAD REGIONAL DE PROMOCIÓN DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.A.

La Sociedad Regional de Promoción del Principado de Asturias, S. A. (en adelante SRP) es una sociedad operativa del Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias (IDEPA, organismo adscrito a la Consejería de Industria y Empleo de Principado de Asturias), que fue constituida el 23 de marzo de 1984 y tiene por objeto, entre otros, el desarrollo industrial de Asturias mediante la promoción de inversiones en la región participando en el capital y concediendo préstamos a sociedades a constituir o ya existentes. La SRP está adscrita a la Consejería de Industria y Empleo.

El capital social actual es de 66.547.338,48 euros, representado por 221.448 acciones nominativas de 300,51 euros de valor nominal cada una. A 31 de diciembre de 2009 dichas acciones estaban totalmente suscritas, aunque pendientes de desembolso por un importe de 10.885.073,22 euros. Las participaciones más significativas las poseen el Principado de Asturias (62,47%) y Cajastur (29,32%).

En los cinco últimos ejercicios cerrados (2005-2009) la actividad de la Sociedad fue la siguiente (datos económicos en euros):

El importe de las inversiones aprobadas por el Consejo de Administración en dicho período ascendió a 56.317.161,44 euros, distribuidos como sigue:

	2005	2006	2007	2008	2009
Nuevos proyectos	6.729.096,45	12.916.203,68	10.081.000,00	4.770.000,00	2.414.351,62
Ampliaciones	6.016.061,73	400.000,00	935.447,96	80.000,00	1.050.000,00
Préstamos	1.610.000,00	3.645.000,00	1.250.000,00	900.000,00	3.520.000,00
TOTAL	14.355.158,18	16.961.203,68	12.266.447,96	5.750.000,00	6.984.351,62

1. Nuevos Proyectos

El desglose anual de los mismos y sus principales datos son como sigue:

Año	Proyectos Aprobados	Inversión Total	Participación SRP	Empleo
2005	7	78.149.391,00	6.729.096,45	336
2006	7	100.503.890,20	12.916.203,68	272
2007	2	38.589.440,00	10.081.000,00	110
2008	3	25.019.000,00	4.770.000,00	132
2009	3	12.079.958,85	2.414.351,62	35

2. Ampliaciones de capital

El detalle de las suscritas por la Sociedad en empresas en las que ya participaba, es el siguiente:

Año	Nº empresas	Importe Total
2005	2	6.016.061,73
2006	1	400.000,00
2007	2	935.447,96
2008	1	80.000,00
2009	1	1.050.000,00

3. Préstamos

Su desglose es el siguiente:

Año	Nº empresas	Importe Total
2004	0	0,00
2005	3	1.610.000,00
2006	4	3.645.000,00
2007	3	1.250.000,00
2008	1	900.000,00
2009	7	3.520.000,00

Por otra parte, la Sociedad desinvertió en 4 empresas, distribuidas como sigue:

	2005	2006	2007	2008	2009
Empresas Desinvertidas	2	10	5	2	4

Desde el inicio de actividad de la Sociedad hasta finales de diciembre de 2009, el Consejo de Administración de la Sociedad autorizó la participación en 186 proyectos empresariales y la desinversión en 71.

El importe que la SRP tenía invertido en empresas activas a la misma fecha, independientemente de los importes contabilizados, ascendía a 61.691.488,53 euros, distribuidos como sigue:

Participaciones en capital:	50.305.577,64 euros
Préstamos	11.385.910,89 euros



La SRP continuará a lo largo de 2011 proporcionando una vía alternativa de financiación a los emprendedores y empresarios asturianos, o a aquellos que quieran implantar su proyecto en Asturias, para llevar a cabo nuevas iniciativas empresariales y/o ampliar las ya existentes. Por ello se seguirá trabajando en las siguientes líneas de inversión preferentes:

1ª.- Proyectos de especial interés para la región que contengan algún elemento diferenciador de los que ya existen y están implantados en el ámbito de la comunidad autónoma del Principado de Asturias, bien por sector, ubicación, empleo, volumen de inversión, producto, servicio, proceso, etc.

2ª.- Proyectos innovadores no tecnológicos, es decir, aquellos que presenten un importante componente innovador con respecto al tejido empresarial actual de la región.

3ª.- Proyectos llevados a cabo por empresas innovadoras de base tecnológica, es decir, aquellas que pongan en marcha proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico, dentro de los cuales se potenciarán aquellos que surjan del entorno de la Universidad, con el fin de favorecer la transferencia de tecnología.

Por otra parte, en el marco del Programa de Fomento de la Cultura Emprendedora, puesto en marcha por el Gobierno del Principado de Asturias, la SRP seguirá ofreciendo sus servicios a los Emprendedores Innovadores Asturianos mediante el desarrollo de los instrumentos financieros creados.

Estos objetivos se desarrollarán siguiendo los procedimientos diseñados con motivo de la implantación del sistema de gestión de la calidad de la empresa conforme a la norma UNE-EN ISO 9001:2008, cuya certificación se obtuvo a finales del año 2006 para ser renovada en el ejercicio 2009.

En 2011 la SRP seguirá actuando como instrumento financiero eficaz para el desarrollo y ejecución de proyectos empresariales. Se continuará potenciando la colaboración con entidades financieras, organismos y asociaciones vinculadas a las actividades económicas y empresariales para la puesta en marcha de nuevas iniciativas, como las establecidas en ejercicios anteriores con la Universidad de Oviedo, la Empresa Nacional de Innovación (ENISA), Sepi Desarrollo Empresarial, S.A. (SEPIDES) y Asociación de Jóvenes Empresarios (AJE), cuyo objetivo es la localización e impulso de proyectos empresariales viables y de interés para la región.

Se continuará colaborando con el IDEPA en el desarrollo de acciones de captación de iniciativas empresariales que provengan de fuera de Asturias.

Se prevé invertir en proyectos empresariales, participaciones accionariales y préstamos un importe de 8.230.430,69 euros en el ejercicio 2010 y de 9.000.000,00 de euros en el ejercicio 2011.

El número máximo de trabajadores con contrato indefinido previsto para 2011 es de 17.

4.7. Sociedad Regional de Turismo, S.A.



SOCIEDAD REGIONAL DE TURISMO, S. A.

La Sociedad Regional de Turismo, S. A., se constituyó el 28 de mayo de 1986. Está adscrita a la Consejería de Cultura y Turismo. Tal y como se recoge en sus estatutos, su objeto social es la prestación de servicios para la promoción del sector turístico del Principado de Asturias. Su capital social está formado por 20.000 acciones de un valor nominal de 6,01 euros cada una totalmente desembolsadas, que pertenecen a su accionista único, la empresa pública Sociedad Regional de Promoción del Principado de Asturias, S. A. La Sociedad Regional de Turismo tiene como fuente de financiación esencial la subvención a la explotación que recibe del Gobierno del Principado de Asturias para la promoción y desarrollo turístico, así como la venta de publicaciones, folletos turísticos y artículos promocionales.

Los objetivos estratégicos de desarrollo de las actuaciones de la empresa a medio y largo plazo están recogidos en las Líneas Estratégicas para el Desarrollo y la Promoción del Turismo en Asturias 2007-2010. La puesta en marcha de estas líneas y su desarrollo han servido de hoja de ruta para la gestación de las acciones encaminadas al crecimiento del Destino Asturias.

Tras el desarrollo de las acciones consensuadas para el año 2010, en el año 2011 se amplían los programas y su desarrollo en acciones concretas de promoción. Se da continuidad a las medidas desarrolladas en las acciones de impulso, acciones de choque para sobrellevar y superar el periodo de recesión económica en el que se enmarca la realidad actual. Asimismo se selecciona a Madrid, Barcelona, País Vasco, Galicia y Castilla y León como mercados fundamentales para fortalecer las acciones de promoción y comercialización y las distintas líneas de trabajo.

Teniendo en cuenta las tendencias del mercado y las líneas estratégicas de Promoción diseñadas en el pasado, la estrategia futura se basa en el impulso proporcionado por el trabajo realizado en años anteriores. Las estrategias deben ser orientadas partiendo del binomio producto-cliente.

- La estrategia de fidelización diseñada para mercados cercanos, caracterizados por un comportamiento estable en los últimos años, para conservar los hábitos de consumo turístico con respecto a Asturias.
- La estrategia de consolidación elaborada para una mayor cuota de consumo turístico de Asturias en mercados cercanos.
- La estrategia de posicionamiento orientada para introducir, dar a conocer más el destino Asturias, facilitar la distinción de Asturias, apoyándose en la difusión de la nueva campaña de promoción.

CREACIÓN DE PRODUCTOS TURÍSTICOS

El aumento de la competencia entre destinos ha provocado la especialización de la oferta turística de tal manera que permita ofrecer experiencias únicas muy vinculadas con los activos propios de los destinos. Desde el punto de vista del marketing turístico se está produciendo una especialización en las acciones de marketing, definiendo productos turísticos a medida de motivaciones y necesidades del mercado y desarrollando acciones concretas de marketing en función de los segmentos de mercado hacia los cuales van dirigidas.

ORIENTACIÓN ESTRATÉGICA PARA LA PROMOCIÓN

La propuesta de orientación estratégica para la promoción futura tiene como finalidad lograr los siguientes retos:

- Involucrar el sector privado en la promoción turística.
- Optimización de los recursos dedicados a la promoción turística.
- Aumento del conocimiento del Destino Asturias y de su modelo turístico.

Como principales mercados europeos, se seleccionan aquellos que actualmente tienen presencia importante en el Principado y representan un potencial de crecimiento, unidos a conexiones aéreas: Alemania, Reino Unido y Francia. Los mercados nacionales considerados prioritarios son la Comunidad de Madrid, Cataluña, País Vasco, Castilla y León, Galicia y el mercado interno de Asturias. Para estos mercados se debería desarrollar y aplicar la estrategia de penetración en el mercado con los productos actuales y la estrategia de desarrollo de producto para los nuevos. Asimismo se selecciona Madrid como un mercado fundamental para fortalecer las acciones desde todos los puntos de vista y las distintas líneas de trabajo.

ORIENTACIÓN ESTRATÉGICA DE APOYO A LA COMERCIALIZACIÓN

En todo momento se propone la continuidad de las actuaciones ya establecidas desde hace varios años y que han demostrado ser herramientas válidas de comercialización turística, reforzándolas y en algunos casos dotándolas de más contenidos.

EMPRESAS TURÍSTICAS

El objetivo de este programa es impulsar la actividad turística en todos sus ámbitos, dar soporte a los emprendedores y posibles inversores en empresas o actividades turísticas, identificar proyectos de interés turístico estratégico, impulsar la creación de grupos turísticos asturianos y la intermediación entre el sector público y el privado.

INNOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN

Apoyo a la búsqueda constante de modelos y orientaciones, de ideas innovadoras y de herramientas que ayuden a una administración, gestión y promoción del destino eficaz.

Los objetivos y actuaciones previstos para 2011 son los siguientes:

- Promoción de la campaña “Asturias, lo dice todo el mundo”.
- Apoyo a la promoción y comercialización de los destinos y productos turísticos asturianos. Creación del nuevo producto “Asturias golf”.
- Campañas de promoción turística a través de diversos operadores turísticos: minoristas, mayoristas, operadores aéreos que conectan Asturias.
- Desarrollo y aplicación de tecnologías y elementos innovadores en la promoción. Creación de una web 2.0 www.asturiaslodicetodoelmundo.com, que será la primera web impulsada desde el Gobierno del Principado de Asturias con perfil 2.0, lo que hará posible su presencia en las principales redes sociales, profundizar en el posicionamiento de Asturias en la red y poner en marcha una estrategia de medios en internet.

CREACIÓN DE PRODUCTOS TURÍSTICOS

En 2011, la Sociedad Regional de Turismo impulsará los siguientes productos turísticos:

- Turismo Cultural. Se impulsará un proyecto que aunará turismo y cultura, poniendo en manos del sector hotelero los equipamientos culturales y turísticos de toda Asturias. Además, se impulsará un plan específico de promoción dirigido a la puesta en marcha del Centro Cultural Internacional Oscar Niemeyer.
- Turismo Gastronómico.



- Turismo de Negocios, Congresos y Convenciones. Captación de grandes eventos nacionales e internacionales. Presentación de Asturias en Madrid y Barcelona como destino de congresos. Organización de viajes de familiarización de prescriptores de congresos.
- Turismo Activo y Deportivo: subproductos vinculados a nieve y golf.
- Turismo Familiar.
- Turismo Accesible.

APOYO A LA COMERCIALIZACIÓN

Acciones a llevar a cabo en 2011:

Continuar con la incorporación de centrales de reservas on-line al portal de Infoasturias.com. Marketing on-line en portales de venta de productos turísticos que dispongan de operador. Continuar con la organización de encuentros comerciales nacionales e internacionales. Captación de operadores especializados en los productos que interesa poner en valor a través de la bolsa de contratación nacional. Apoyo a canales y agentes de comercialización en el ámbito regional, nacional e internacional. Potenciación de la colaboración con el sector empresarial en el ámbito de la comercialización en aquellas iniciativas de interés común.

EMPRESAS TURÍSTICAS

Las acciones a llevar a cabo durante 2011 en este apartado son las siguientes:

Fomento de la cooperación, la coordinación y la integración privado-privado.

- Potenciar el nuevo portal de Infoasturiasempresa, ofreciendo servicios adaptados a las necesidades del empresario o profesional turístico.
- Modernización del boletín de información turística para hacerlo más cercano y útil al sector, con edición especial trimestral. Envío de boletín digital en formato newsletter.
- Utilización del canal on-line como nuevo medio de comunicación entre el sector empresarial y la administración.

INNOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN

Las acciones para 2011 en este ámbito son:

- Organización de los II Talleres para la innovación turística.
- II Premios de innovación turística del Principado de Asturias.
- Invertir en el posicionamiento de la marca Asturias en internet a través de la web www.infoasturias.com y la nueva web que se pondrá en marcha, www.asturiaslodicetodoelmundo.com
- Implantación en las redes sociales y en youtube e incorporación a la web 2.0

La Sociedad recibirá del Principado de Asturias durante 2011 una transferencia corriente de 9.398.877 euros.

No se prevé la incorporación de nuevo personal ni la conversión de empleo temporal en indefinido. El número máximo de trabajadores con contrato indefinido previsto para 2011 es de 32.

4.8. Sedes, S.A.



SEDES, S. A.

Sedes, S. A., se constituyó el 10 de mayo de 1947 con el objeto de estudiar, promocionar y construir edificios, tanto de promoción propia como para terceros, así como la realización de todo tipo de operaciones relacionadas con este ámbito, como la adquisición de terrenos, urbanización, parcelación, arrendamiento y venta de viviendas. Actualmente está adscrita a la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio e Infraestructuras.

La actividad empresarial de Sedes, S. A., abarca la conservación y rehabilitación de edificaciones de carácter residencial, industrial o de servicios, así como el desarrollo de grandes proyectos de ingeniería civil.

El objetivo primordial de Sedes a corto y medio plazo es superar la crisis del sector, para lo que la actividad de la empresa se centrará en su vertiente de promotora, en la construcción y venta de viviendas de protección autonómica, al ser este tipo de viviendas las que mejores perspectivas tienen en ese plazo. En cuanto a la actividad de Sedes como constructora para terceros, también viene muy influida por la situación general, lo que hace que se prevea muy poca demanda de clientes privados; por tanto, se intentará acudir a la contratación pública. Una vez superado este ciclo, el objetivo de Sedes será la construcción y promoción de viviendas libres en los terrenos de los que actualmente dispone, especialmente en Oviedo.

En los últimos 5 años, a Sedes, S. A., se le han adjudicado obras como constructora por un valor de más de 110 millones de euros, en su mayor parte obras de edificación, teniendo mayor peso en los dos últimos ejercicios la edificación no residencial. En este quinquenio, la empresa ha iniciado la construcción de más de 800 viviendas en su actividad promotora, de las que aproximadamente 500 son Viviendas de Protección Autonómica.

Durante 2011, las actuaciones de Sedes, S. A. se centrarán en la finalización de las promociones iniciadas en 2009 y 2010, fundamentalmente las Viviendas de Protección Autonómica de Prados de la Vega (Oviedo) y Rocés (Gijón), así como los edificios Ars en Montecerrao y Aralia en La Florida (ambos en Oviedo), la finalización de las obras del Centro Cultural Oscar Niemeyer en Avilés, la ampliación del Museo de Bellas Artes de Asturias en Oviedo y la ampliación de la segunda fase del vertedero de residuos sólidos en La Zoreda (Gijón).

En 2009 se constituyeron dos uniones temporales de empresas con CORSAN-CORVIAM SA, para la realización de las "obras de acceso a Soto de Ribera", del Principado de Asturias, y para la "rehabilitación del edificio de La Azucarera para juzgados y administración", del Ayuntamiento de Pravia. Ambas obras se terminarán en 2011.

En cuanto a las inversiones para 2011, se estima que ascenderán a 356.000 euros (340.000 euros en concepto de instalaciones técnicas y otro inmovilizado material y 16.000 euros en concepto de aplicaciones informáticas).

No está previsto recibir subvenciones durante 2011.

El número máximo de trabajadores con contrato indefinido previsto para 2011 es de 99.

**4.9. Viviendas del Principado de Asturias, S.A.
(VIPASA)**



VIVIENDAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S. A. (VIPASA)

Viviendas del Principado de Asturias, S. A. (VIPASA) se constituyó el 6 de mayo de 1.991. Actualmente está adscrita a la Consejería de Bienestar Social y Vivienda. Su objeto social incluye la administración del patrimonio de viviendas de promoción pública del Principado de Asturias, desarrollando las funciones propias de la administración de fincas que se le encomiendan; la gestión del fondo de suelo público para viviendas sociales del Principado de Asturias, regulado por el Decreto 84/89, de 27 de julio; la amortización y enajenación de viviendas del Principado de Asturias; la promoción de viviendas protegidas y la gestión de los programas promovidos por la Administración del Principado tendentes a facilitar el acceso a la vivienda, y la adquisición de todo tipo de activos inmobiliarios de uso residencial, así como su administración, en especial el alquiler de los mismos y, en su caso, la enajenación.

Las actividades de VIPASA se han ido ampliando, lo mismo que el objeto social, a lo largo de los años transcurridos desde su constitución. Las actuaciones que desarrolla son las siguientes:

1. Gestión de la administración del patrimonio de viviendas de promoción pública propiedad del Principado de Asturias:

VIPASA, desde el momento de su constitución, asume la gestión de la administración del patrimonio de viviendas de promoción pública del Principado de Asturias y formaliza un Convenio con el Principado de Asturias, en el que se recogen las funciones administrativas, de cobranza y de seguimiento y control que debe llevar a cabo. En 2011 la Sociedad percibirá del Principado de Asturias, en virtud del Convenio, 1.185.000 euros para actuaciones administrativas y 1.000.000 de euros destinados a realizar reparaciones de mantenimiento y conservación de las viviendas y acondicionamiento de locales y garajes. En la actualidad, VIPASA gestiona un parque aproximado de 9.841 viviendas propiedad del Principado de Asturias. De ellas, 7.356 se encuentran en régimen de alquiler.

2. Promoción de viviendas protegidas:

En base a lo previsto en la Ley 6/2003, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Principado de Asturias para 2004, VIPASA lleva a cabo la promoción de viviendas protegidas y la gestión de los programas promovidos por la Administración del Principado de Asturias tendentes a facilitar el acceso a la vivienda. Del total de viviendas construidas en cada promoción realizada por VIPASA, se destinan a arrendamiento y venta un determinado número de ellas, en proporciones variables.

Dentro de la actividad promotora, la Sociedad está gestionando 1.106 viviendas protegidas sobre suelos cedidos por el Principado de Asturias que provienen, preferentemente, de las cesiones efectuadas por Ayuntamientos, y las adquiridas a través del concurso de viviendas libres en stock, de las cuales hay un total de 369 terminadas (263 de construcción propia y 106 adquiridas), con una inversión de casi 27 millones de euros.

En Construcción, hay actualmente 300 viviendas correspondientes a las promociones de Rocés, La Laboral y Blimea 50, con una inversión total, en referencia a presupuesto de licitación, de 20.126.731,28 euros de las cuales destacan los 102 apartamentos de La Laboral, por tratarse de la rehabilitación de un espacio tan simbólico como es el Ala Norte de la Residencia, así como lo novedoso de su formato, dirigido a jóvenes y con un esquema de servicios comunes, mimetizando el formato original del edificio destinado a residencia estudiantil, teniendo prevista la entrega a lo largo del otoño de 2010 de las promociones de Gijón (250 viviendas en alquiler).

Se está promoviendo la construcción de 137 más por un importe de 9.757.500 euros, las cuales está previsto iniciar su construcción en el último trimestre del presente ejercicio: Blimea 31, Tineo 34 y Lugones 72. La actividad promotora de VIPASA ha permitido generar un parque propio de alquiler que se sitúa en la actualidad en 267 viviendas, que tienen un nivel de ocupación del 91,24% y un alquiler medio de 233 euros, teniendo previsto ampliar dicho parque a lo largo del otoño de 2010 en 250 viviendas más, con la finalización de las promociones de Rocés y La Laboral. Con ello se

pretende reforzar la línea de apuesta por el alquiler protegido. Igualmente, VIPASA incorpora a su línea de actividad la ejecución de 42 apartamentos para mayores en la promoción de Rocés-Gijón, que gestionará el ERA.

A lo largo del último trimestre del presente ejercicio 2010 y el primero del 2011 está previsto el inicio de las obras de las promociones de Lugones, Tineo y Blimea 31, y se encuentra en fase de desarrollo de proyecto la parcela de Langreo Centro destinada a la construcción de unas 164 viviendas, cuyo diseño se prevé en tres fases, estudiándose la nueva demanda de arrendamiento con opción a compra.

3. Programas tendentes a facilitar el acceso a la vivienda:

A raíz de la modificación del objeto social por acuerdo de la Junta General de 8 de octubre de 2004, la gestión de los programas promovidos por la Administración del Principado de Asturias tendentes a facilitar el acceso a la vivienda se contempla en los convenios anuales de encomienda de gestión que se firman con el Principado, englobando los siguientes programas:

3.a) Gestión del Programa Autonómico de Ayudas al Alquiler:

Contempla la gestión de las ayudas que convoca anualmente la Consejería de Bienestar Social y Vivienda, desde la recepción de las solicitudes hasta su posterior resolución y gestión de recursos, así como información presencial y telefónica a los usuarios.

3.b) Programa estatal de Renta Básica de Emancipación:

El Real Decreto 1472/2007 de 2 de noviembre regula la Renta Básica de Emancipación para jóvenes, en vigor desde el 1 enero de 2008, correspondiendo a VIPASA la tramitación de las solicitudes de esta ayuda al alquiler para jóvenes menores de 30 años, desde que se presentan hasta que se resuelven, así como los trámites de revocaciones y recursos, al igual que la información telefónica y presencial sobre las mismas.

4. Programa para el alquiler de viviendas vacías del Principado de Asturias:

4.a) Sociedad Pública de Alquiler (S. P. A.)

El 3 de noviembre de 2005 se firma Convenio entre la Administración del Principado de Asturias y la Sociedad Pública de Alquiler, dependiente del Ministerio de Vivienda, con el objetivo de dinamizar el mercado de la vivienda de alquiler en nuestra Comunidad Autónoma. VIPASA gestiona el citado programa, centrado en captar viviendas desocupadas privadas susceptibles de ser arrendadas como vivienda habitual, ofrecérselas a los ciudadanos que demanden vivienda y gestionar las mismas, desde los procedimientos de contratación hasta las incidencias que se produzcan, en los términos del citado convenio.

4.b) Puesta a disposición de viviendas vacantes:

El objetivo es que el período en que una vivienda se encuentra vacía desde que un inquilino la deja hasta que pasa a disposición de otro se reduzca sustancialmente.

5. Adquisición de viviendas libres en stock para destinarlas a arrendamiento protegido en régimen especial:

La Ley 5/2008 de 30 de Diciembre de Presupuestos Generales del Principado de Asturias, contemplaba, entre las actuaciones dirigidas a potenciar la inversión pública, medidas las orientadas al sector de la vivienda. En base a ello, VIPASA inició en 2009 una nueva línea de acción consistente en adquirir activos inmobiliarios de uso residencial (viviendas libres en stock) para calificarlas como protegidas y destinarlos al alquiler en régimen especial, ampliando así el parque de viviendas propio de la Sociedad.

El objetivo prioritario de esta medida es poner a disposición de los asturianos y asturianas, en el menor tiempo posible, viviendas con alquileres a precios asequibles, completando así la labor de promoción de la Sociedad, que por lógica lleva aparejada la prolongación en el tiempo de los plazos de ejecución de la obra. Esta medida busca una mayor agilidad, ya que se trata de viviendas terminadas a las que los promotores no han podido dar salida en el mercado libre. Por acuerdo del



Consejo de Administración de 5 de marzo de 2009 se aprobaron los pliegos de condiciones para concurso de adquisición de 300 viviendas y sus anejos, finalizadas en primera transmisión, para arrendar en régimen de protección especial. Del citado concurso, se adquirió durante el 2010 un total de 106 viviendas que suponen una inversión de 9.095.501 euros (sin IVA), para lo cual se percibirá una subvención con cargo al Plan Estatal de Vivienda 2009-2012, estimándose en 2.900.000 euros el importe a percibir por este concepto a través de la Consejería de Bienestar Social y Vivienda durante el presente ejercicio 2010.

6. Registro de Demandantes de Vivienda Protegida del Principado de Asturias:

El objetivo de este Registro, creado al amparo de lo previsto en el RD 2066/2008, es ser un mecanismo ágil y transparente en la adjudicación de viviendas protegidas, que oriente a los ciudadanos sobre tipo de vivienda y régimen de acceso, así como un instrumento estadístico que permita a la Administración del Principado analizar la demanda de vivienda y la oferta de las promociones privadas, instrumento que se utilizará en la orientación de las políticas públicas en materia de vivienda como elemento corrector de oferta/demanda. A VIPASA le fueron encomendadas las funciones administrativas, puesta en marcha y gestión del citado Registro.

7. Optimización de los locales destinados a garaje

En 2006 se autorizó a la Consejería de Vivienda y Bienestar Social en orden a la administración, gestión y explotación de todos los locales propiedad del Principado cuyo único uso posible sea de garaje. La tarea de VIPASA desde que se ponen a disposición por la Dirección General de Vivienda es la de redacción del proyecto de ejecución, obtención de licencias, licitación de las obras y su posterior comercialización, todos ellos gastos recobrables al Principado.

Las inversiones a realizar durante el ejercicio 2010 se derivan de la realización de las promociones previstas de viviendas destinadas a alquiler, que permanecerán en el patrimonio de la Sociedad, o bien destinadas a la venta, así como de la compra de 106 viviendas en stock que fueron calificadas en régimen especial de alquiler, así como garajes en alquiler.

Ejercicio 2011

Durante el ejercicio 2011 se continuará con la gestión de la administración del patrimonio de viviendas del Principado de Asturias, con la gestión del Programa de alquiler de viviendas vacías y la realización de las promociones de viviendas indicadas anteriormente.

El importe de las inversiones en activos fijos previstas para 2011 asciende a 3.875.255 euros y su desglose es el siguiente: 210.000 euros correspondientes a la aplicación informática prevista para el 2011 que incluye servidor y desarrollo de programa de gestión y 3.665.255 euros de inversiones en inmovilizado material correspondiente a promociones en régimen de alquiler.

Por otra parte, se prevé realizar 7.964.554 euros de inversiones en existencias correspondientes a promociones en régimen de venta.

Durante 2011 se prevé recibir subvenciones de capital en el marco del Plan Estatal de Vivienda por la construcción de viviendas destinadas al alquiler por un importe de 4.683.104 euros (promociones de Rocés, Colombres 24 y La Laboral). Las subvenciones de explotación que se espera recibir en 2011 suman 620.350 euros y corresponden a urbanización y promociones con calificación energética. Las citadas subvenciones se percibirán a través de la Consejería de Bienestar Social y Vivienda. VIPASA no recibirá subvenciones nominativas.

Finalmente, se realizarán las operaciones necesarias en el marco de la ejecución de los objetivos del Principado de venta de viviendas del patrimonio público no habiéndose incluido el efecto de la misma en los estados contables y el presupuesto de la sociedad.

El número máximo de trabajadores con contrato indefinido previsto para 2011 es de 33.

4.10. Empresa Pública Sociedad de Servicios del Principado de Asturias, S.A.



EMPRESA PÚBLICA SOCIEDAD DE SERVICIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S. A.

La creación de la Empresa Pública Sociedad de Servicios del Principado de Asturias S. A., fue autorizada por la Ley del Principado de Asturias 7/2002, de 24 de junio, donde se establece que la Empresa actuará como medio propio instrumental y servicio técnico de la Administración Autonómica y de las entidades locales asturianas que, a tal fin, suscriban los correspondientes convenios con la Administración del Principado. Estará obligada, en consecuencia, a ejecutar los trabajos y prestar los servicios que éstas le encarguen. Posteriormente, la Ley 6/2008, de 30 de diciembre, de Medidas Presupuestarias, Administrativas y Tributarias de acompañamiento a los Presupuestos Generales del Principado de Asturias para 2009 configura a la Empresa Pública Sociedad de Servicios del Principado de Asturias, S. A., como medio propio y servicio técnico de la Administración del Principado y de las entidades locales del Principado de Asturias. Según lo dispuesto en dicha Ley, para que estas últimas puedan considerarla como medio propio y servicio técnico ya no se exige la formalización de convenios, sino que es suficiente con que las entidades locales tengan la condición de accionistas de la Sociedad.

La Ley de Medidas Presupuestarias, Administrativas y Tributarias de acompañamiento a los Presupuestos Generales para 2011, establece una modificación en el objeto social de la Empresa Pública Sociedad de Servicios del Principado de Asturias S. A., destinada a una mejor adaptación a lo dispuesto en la Ley de Contratos del Sector Público.

El capital social de la Empresa es de 150.000 euros, íntegramente suscrito y desembolsado por el Principado de Asturias, y está compuesto por 1.500 acciones de 100 euros de valor nominal cada una de ellas.

El objeto social de Empresa Pública Sociedad de Servicios del Principado de Asturias S. A., incluye la realización de actuaciones de consultoría, construcción y prestación de servicios en el ámbito medioambiental, turístico, docente, cultural y deportivo, así como labores de promoción y comercialización relacionadas con el desarrollo rural, la acuicultura y la pesca. Está adscrita a la Consejería de Economía y Hacienda.

La Sociedad, como medio instrumental propio y servicio técnico de la Administración del Principado, está obligada a ejecutar aquellos encargos realizados por la Administración del Principado de Asturias en el ejercicio de sus competencias y en el ámbito definido por su objeto social, lo que condiciona de manera importante la definición de objetivos a medio y largo plazo.

Actividades desarrolladas y líneas de trabajo:

- Administración y gestión de bienes:

Gestión de instalaciones y equipamientos estratégicos en el desarrollo de planes y proyectos, tanto medioambientales como de desarrollo rural.

Mantenimiento y conservación de instalaciones, equipos o inmuebles.

- Actuaciones medioambientales:

Participación activa en proyectos singulares o estratégicos diseñando acciones de mejora para el desarrollo de procesos eficientes en el uso de recursos naturales, eficaces en la protección del medio ambiente y orientados al desarrollo sostenible.

- Infraestructuras, Seguridad y Salud Laboral:

Servicios técnicos de ingeniería y arquitectura.

Redacción de proyectos de obras, supervisión y control técnico de proyectos.

Dirección de obra y asistencia técnica a la dirección de obra.

Realización de obras menores, mantenimiento y conservación.

Asistencia para la realización de estudios de seguridad y planes de seguridad y salud que se complementa con la coordinación de seguridad en obras y/o vigilancia, incluyendo planes de emergencia y evacuación.

- Asistencia jurídica y apoyo en procesos de expropiación:

Asesoramiento y apoyo jurídico a las administraciones autonómica y local en el ámbito del derecho administrativo, en materias como contratación administrativa, derecho medioambiental, derecho sancionador, expropiación forzosa e inventariado de bienes de entidades locales.

- Encuesta de infraestructura y equipamientos locales (EIEL):

Realización de los trabajos de actualización de la Encuesta de Infraestructura y Equipamientos Locales (EIEL); diseño, carga inicial y aplicación de un Sistema de Información Geográfica (SIG-EIEL) e implantación de un sistema de actualización continua en ayuntamientos de menos de 50.000 habitantes.

Integración de los datos en un Sistema de Información Geográfica (SIG), que permite su consulta de manera simple, mediante mapas temáticos y ortoimágenes. Cálculo y seguimiento de indicadores de información municipal.

- Asistencia técnica ganadera:

Verificación del adecuado cumplimiento, por parte de los productores, de las medidas establecidas por la Política Agraria Común, mediante equipo de campo compuesto por titulados cualificados, y posterior tratamiento de los datos obtenidos.

- Sanidad animal:

Calidad y seguridad alimentaria.

Ejecución de programas de lucha y prevención de plagas y enfermedades vegetales y animales con equipos multidisciplinares en los que se incluye personal de campo y personal de laboratorio y grabación de datos.

Elaboración de planes y estudios en materia ganadera y agroalimentaria.

- Comunicación:

Organización de todo tipo de actos y eventos públicos así como edición de material gráfico y de comunicación (guías, folletos, carteles...) en diferentes soportes, optimizando los recursos presupuestarios.

- Programas europeos:

Desarrollo de proyectos de ámbito nacional y europeo a través de un equipo técnico que presta asesoramiento, promueve y gestiona proyectos europeos, ya sea en funciones de asesoría, actuando como promotora y líder de los mismos o sumándose como socio.

- Otros servicios:

En su función de medio propio instrumental y servicio técnico de las Administraciones, SERPA ha venido realizando labores de consultoría y apoyo a los servicios de la Administración del Principado de Asturias en diferentes ámbitos.

Para el ejercicio 2011 no se prevén inversiones. En 2009 y 2010 ha sido necesario realizar una inversión en instalaciones técnicas y otro inmovilizado material, debido al acondicionamiento de los nuevos locales en La Laboral y a la adquisición del software necesario para la ejecución de los nuevos encargos y/o actualización del existente.

Durante 2011 no se tiene previsto recibir ninguna subvención o transferencia del Principado de Asturias.

El número máximo de trabajadores con contrato indefinido previsto para 2011 es de 35.

4.11. Ciudad Industrial del Valle del Nalón, S.A.



CIUDAD INDUSTRIAL DEL VALLE DEL NALÓN, S. A. (VALNALÓN)

Ciudad Industrial del Valle del Nalón, S. A., se constituyó el 17 de mayo de 1987. Está adscrita a la Consejería de Industria y Empleo. Tiene un capital social de 8.634.441 euros, que pertenece en su totalidad a la Sociedad Regional de Promoción del Principado de Asturias, S. A.

El objeto social incluye la formación, gestión, promoción y comercialización de suelo y naves industriales; la puesta en marcha y gestión de centros de empresas; la elaboración de estudios socioeconómicos y planes de marketing para suelo y naves industriales; la realización de proyectos de urbanización de suelo industrial y de rehabilitación de naves industriales; la selección de equipos de gestión de aquéllos; la elaboración, edición, producción y comercialización de materiales didácticos o de divulgación; la formación a personas desempleadas o trabajadores, a potenciales emprendedores, empresarios, profesores de formación reglada, continua u ocupacional y el asesoramiento a potenciales emprendedores, empresarios, para la puesta en marcha y consolidación de la empresa y, en general, cualquier otra actividad que sea conexas, antecedente o consecuente con la principal.

Los ingresos con que cuenta la empresa corresponden a ingresos por alquileres y prestación de servicios y a subvenciones de explotación que le son concedidas con destino a programas de fomento de la cultura emprendedora.

Los objetivos estratégicos de la Sociedad se sitúan en el ámbito educativo y en el de la creación y consolidación de empresas.

En el ámbito educativo, se proyecta seguir con la implantación y potenciación en Asturias de todos los programas: "Una Empresa en mi Escuela", "Una Empresa en mi Centro", "Proyecto Educativo Tecnología, Innovación y Trabajo", "Jóvenes Emprendedores Sociales", "Empresa Joven Europea", "Eje Profesional", "Jóvenes Productoras Cinematográficas" y "Empresa e Iniciativa Emprendedoras". Se trabaja en varios programas europeos: proyecto ECE (European Commitment to Entrepreneurship) dentro del Programa Leonardo da Vinci, en el proyecto CreaCIT (Creative Cross Innovation Tutor) englobado en el Lifelong Learning Programme y en la plataforma transnacional Copie II de fomento de la cultura emprendedora en el sistema educativo (período 2008-2010).

Por lo que se refiere a la creación de empresas, las dos grandes áreas de actuación son el Semillero de Proyectos y los Centros de Empresas. En cuanto al Semillero de Proyectos, se prevé seguir en el camino emprendido en 1992, con el objetivo de que todas las personas que tengan una idea empresarial cuenten con el apoyo suficiente, tanto humano como de infraestructura, para que su proyecto de empresa tenga las mejores condiciones de salida. A corto plazo, el objetivo estratégico en este ámbito es obtener financiación suficiente para disponer de más personal técnico, dado el incremento del número de consultas atendidas. A medio y largo plazo, el objetivo de crear una red de Semilleros de Proyectos que actúen coordinadamente con un plan de empresa único y un método común se ha conseguido en gran parte por medio del Ticket del Autónomo de la Dirección General de Comercio, Autónomos y Economía Social.

En cuanto al Centro de Empresas, en la situación actual los objetivos a corto plazo son alcanzar un nivel de ocupación del 73% y obtener financiación suficiente para equilibrar este centro de coste.

En el ámbito de la consolidación de empresas, el resultado de las promociones de naves ha sido muy bueno y es necesario darles continuidad. En este sentido, el objetivo a corto, medio y largo plazo es poner en el mercado cada año 3.000 m² hasta contar con una reserva logística a disposición de los empresarios y empresarias.

En ejercicios anteriores, Ciudad Industrial del Valle del Nalón, SA, ha seguido implantando en otros lugares de España e Hispanoamérica su saber hacer en materia de fomento de la cultura emprendedora y semillero de proyectos.

Las inversiones previstas para 2011 ascienden a 112.398 euros, correspondiendo 3.500 euros a inmovilizado intangible y 108.898 euros a inmovilizado material.



Durante el ejercicio 2011, Valnalón percibirá las siguientes subvenciones nominativas del Principado de Asturias para la Escuela de Emprendedoras: una subvención corriente de 100.000 euros y una subvención de capital de 75.000 euros.

Además, se estima que se recibirán subvenciones corrientes del IDEPA (Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias) por importe de 476.708 euros y de ACEPPA (Asociación de Centros de Empresas Públicos del Principado de Asturias), por importe de 27.870 euros. Por otra parte, se espera recibir otras subvenciones corrientes por importe de 16.184 euros, no procedentes del Principado de Asturias.

El número máximo de trabajadores con contrato indefinido previsto para 2011 es de 16.

4.12. Parque de la Prehistoria, S.A.



PARQUE DE LA PREHISTORIA, S. A.

Parque de la Prehistoria, S. A. se constituyó el 18 de enero de 2002, siendo su único socio la Sociedad Regional de Promoción, S. A. (SRP). Está adscrita a la Consejería de Cultura y Turismo.

La Sociedad tiene por objeto promocionar y ejecutar, primordialmente en el ámbito territorial del Principado de Asturias, el estudio, desarrollo, ejecución y comercialización de proyectos de carácter cultural y científico, con el fin de impulsar en el Principado de Asturias un mayor desarrollo en las áreas de la cultura y la ciencia, basado en el aprovechamiento y conservación óptima de los recursos naturales, histórico-artísticos y cualesquiera otros inmersos en el ámbito de la cultura y la ciencia.

La actividad desarrollada en el período 2002-2009 puede resumirse como sigue:

- Firma de los contratos con el Ayuntamiento de Teverga para los trabajos de los años 2002 y 2003 por importes de 510.860 y 1.202.024 euros, respectivamente.
- Formación del comité científico del proyecto. Elaboración del informe de contenidos del proyecto. Concurso y selección para la asistencia técnica de la escenografía y equipamiento. Concurso y selección del logo del Parque de la Prehistoria. Selección de los terrenos donde instalar el Parque. Topografía. Informes jurídicos sobre la propiedad del arte rupestre en Asturias.
- Proyecto museográfico y de equipamiento, realizado por Macua & García-Ramos Equipo de Diseño, S. A.
- Contratación y realización de los facsímiles del proyecto.
- Proyecto de arquitectura. Adjudicado a Dani Freixes Varis Arquitectes, S. L.
- Logo e imagen corporativa del Parque, realizados por Jorge Lorenzo.
- Estudios geotécnico y de implantación.
- Estudio previo de impacto ambiental.
- Creación de UTE entre Sedes, S. A. y Parque de la Prehistoria, S. A., para la ejecución del proyecto y obra del Parque.
- Firma del contrato entre Ayuntamiento y UTE por importe de 6.344.428 euros.
- Ejecución del aparcamiento y entronque con la carretera AS-228.
- Ejecución del puente sobre el río Teverga.
- Ejecución de los edificios de entrada, exposición permanente y cueva.
- Ejecución de la parte expositiva.
- Ejecución de la jardinería y rehabilitación de los terrenos.
- Puesta en marcha del Parque.

Desde 2009, una vez finalizada la construcción del Parque, la Sociedad no tendrá más actividad que el seguimiento de la puesta en marcha y realizar las liquidaciones de ingresos y gastos pendientes. Una vez concluidas estas tareas, se pretende en el futuro proceder a la disolución de la Sociedad al haber cumplido con sus objetivos.

Actualmente la Sociedad no cuenta con trabajadores, al no ser necesarios.

4.13. Gestión de Infraestructuras Sanitarias del Principado de Asturias, S.A.



GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS SANITARIAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S. A. (GISPASA)

La Sociedad se constituyó el 20 de abril de 2004, conforme a lo previsto en la disposición adicional primera de la Ley del Principado de Asturias 6/2003, de 30 de diciembre, de medidas presupuestarias, administrativas y fiscales, por la que se autoriza al Consejo de Gobierno a crear la empresa pública Gestión de Infraestructuras Sanitarias del Principado de Asturias, S. A. (GISPASA). Está adscrita a la Consejería de Economía y Hacienda.

GISPASA realiza el control y seguimiento de las obras del nuevo Hospital Universitario Central de Asturias (HUCA) y el Hospital "Álvarez-Buylla" (Hospital de Mieres), el vivero del arbolado y su mantenimiento y la financiación necesaria para su consecución. También realizará el futuro mantenimiento del HUCA y del Hospital de Mieres. GISPASA, según convenio aprobado por el Consejo de Gobierno en noviembre de 2009, se encargará asimismo del suministro y mantenimiento sin reposición del equipamiento y mobiliario del HUCA.

Las obras de construcción del HUCA comenzaron el 7 de junio de 2005, y las del Hospital de Mieres el 8 de enero de 2008.

En fase de licitación pública se encuentran los siguientes procedimientos de contratación:

- Suministro y mantenimiento integral de Equipamiento de alta tecnología en diagnóstico por la imagen del Servicio de Medicina Nuclear para el Nuevo Hospital Universitario Central de Asturias.
- Suministro e instalación de equipamiento diverso para Quirófanos Integrados, Gabinetes, Salas Especiales y resto de Quirófanos, así como el Servicio de Mantenimiento Integral de parte del mismo para el Nuevo Hospital Universitario Central de Asturias.
- Suministro e instalación de Equipamiento diverso para Endoscopia así como el Servicio de Mantenimiento Integral del mismo para el Nuevo Hospital Universitario Central de Asturias.
- Suministro e instalación de Equipamiento diverso para diagnóstico por la imagen en Radiología Convencional Digital así como el Servicio de Mantenimiento Integral de parte del mismo para el Nuevo Hospital Universitario Central de Asturias.
- Suministro e instalación de Cámaras frigoríficas, congeladores y equipamiento para sala de autopsias para el Nuevo Hospital Universitario Central de Asturias.
- Suministro e instalación de Sistemas de Anestesia y Respiradores para el Nuevo Hospital Universitario Central de Asturias.
- Suministro, montaje, puesta en funcionamiento y mantenimiento integral del equipamiento de la cocina del Nuevo Hospital Universitario Central de Asturias.

Los objetivos para el año 2011 son:

- Finalizar a principios de año la construcción del HUCA con sujeción a las especificaciones contenidas en el proyecto técnico de ejecución y el segundo modificado aprobado en julio de 2010 y realizar la recepción de las obras, coordinar las acometidas de las compañías de servicio, realizar las pruebas de su equipamiento, etc., y finalizar asimismo la construcción del nuevo Hospital de Mieres.
- Una vez finalizada la construcción y el proceso de recepción de ambos equipamientos hospitalarios, serán objeto de arrendamiento al Principado de Asturias, realizándose el mantenimiento y conservación de los mismos conforme a los parámetros fijados para el contrato de arrendamiento operativo firmado entre ambas partes tanto para el HUCA como para el Hospital de Mieres (este último firmado en septiembre de 2007), junto con el acuerdo de financiación con el Banco Europeo de Inversiones. No obstante lo anterior, se prevé que el proceso de recepción y puesta a disposición sea finalizado completamente en el segundo semestre de 2011, dado que varias de las pruebas de

funcionamiento del hospital requieren que estén en funcionamiento las acometidas de Alta de electricidad y gas.

Para el HUCA, el equipamiento médico y su mobiliario se incorporarán a lo largo de 2011.

La inversión en inmovilizado material prevista para 2011 asciende a 107,0 millones de euros, incluyendo los gastos corrientes activados. De ellos, 47,0 millones corresponden a la finalización de la construcción del HUCA y del Hospital de Mieres y 60,0 corresponden al equipamiento hospitalario que GISPASA adquirirá según lo establecido en la modificación del Contrato de Arrendamiento Operativo.

Las principales realizaciones llevadas a cabo desde el inicio hasta 2010 son: pliego, concurso y adjudicación del contrato de ejecución de las obras del nuevo Hospital Universitario Central de Asturias y del Hospital de Mieres, gestionar dichos contratos, la adjudicación del contrato de ejecución de las obras de trasplante del arbolado de la finca La Cadellada, la adjudicación y contrato de gestión integrada del proyecto de construcción del nuevo Hospital Universitario Central de Asturias, el estudio, adjudicación y contrato de seguros para la construcción del HUCA, la consecución de un contrato de financiación con BEI de 165 millones de euros para la realización de las obras del HUCA, y de otro de 55 millones de euros para la realización de las obras del Hospital de Mieres. Además, la realización de los contratos de arrendamiento operativo del HUCA y Hospital de Mieres, firmados con el Principado. Asimismo, durante 2009 se ha licitado para el HUCA el suministro y mantenimiento integral de equipamientos para la planificación, gestión y tratamientos en oncología y radioterapia (aceleradores lineales) que están en fase de adjudicación, y en fase de tramitación se encuentran diagnóstico por imagen en oncología radioterápica, cardiodiagnóstico y cardiología, paneles técnicos de quirófanos, diagnóstico por imagen en medicina nuclear, torres de quirófanos y resto de equipamiento de quirófanos.

Las principales realizaciones llevadas a cabo durante 2010 son:

- Ejecución del suministro y mantenimiento integral de equipamientos para la planificación, gestión y tratamientos en Oncología Radioterápica.
- Equipamiento diverso para diagnóstico por imagen en Oncología Radioterápica, Radiodiagnóstico y Cardiología así como su mantenimiento integral para el Nuevo Hospital Universitario Central de Asturias.
- Suministro de Paneles Técnicos para Quirófanos para el nuevo Hospital Universitario Central de Asturias.

Está previsto que durante el ejercicio 2010 el Principado de Asturias suscriba una ampliación de capital de la Sociedad por importe de 40.000.000 euros, concediéndole además un préstamo el Principado de Asturias por importe de 20.000.000 de euros con el fin de que la Sociedad pueda llevar a cabo las actividades previstas y anteriormente descritas. En 2011 se prevé que haya un segundo préstamo del Principado de 35.000.000 euros para el equipamiento y en 2012 habrá un tercero de otros 35.000.000 de euros con este fin.

El número máximo de trabajadores con contrato indefinido previsto para 2011 es de 13.

4.14. Desarrollo Integral de Taramundi, S.A.



DESARROLLO INTEGRAL DE TARAMUNDI, S. A.

Desarrollo Integral de Taramundi, SA, (DITASA) se constituyó el 28 de septiembre de 1984 y está adscrita a la Consejería de Cultura y Turismo. Su objeto social es la promoción y comercialización del turismo rural de la zona de Taramundi.

El capital social asciende a 213.000 euros y el accionariado lo componen la Sociedad Regional de Promoción del Principado de Asturias, S. A. (81,11%), Ayuntamiento de Taramundi (7,71%) y 22 accionistas privados (11,18%). La principal fuente de recursos de la Sociedad son los ingresos de mercado, estimándose para 2011 una cifra de negocios de 379.722 euros.

DITASA gestiona varios establecimientos de turismo rural situados en el Concejo de Taramundi (entre ellos el Hotel La Rectoral, de 4 estrellas), que le fueron cedidos para su explotación en virtud de los correspondientes contratos.

El objetivo a corto, medio y largo plazo consiste en mejorar la situación financiera de la Sociedad, tomando medidas excepcionales en los años 2010 y 2011, con un expediente de regulación de empleo, esperando que la situación mejore a partir del 2012, ejercicio en el que no se prevé que sean necesarias estas medidas excepcionales.

Desde el año 2006 se han invertido, con el objeto de mantener la calidad de las instalaciones y servicios del Hotel, 4.670 euros en aplicaciones informáticas, 22.411 euros en reformas, 9.339 euros en mobiliario y 3.421 euros en equipos informáticos.

No se prevé realizar inversiones ni recibir transferencias ni aportaciones de capital durante 2011.

El número máximo de trabajadores con contrato indefinido previsto para 2011 es de 9.

4.15. Sociedad de Promoción Exterior Principado de Asturias, S.A.



SOCIEDAD DE PROMOCIÓN EXTERIOR PRINCIPADO DE ASTURIAS, S. A.

La Sociedad de Promoción Exterior Principado de Asturias, S. A., se constituyó el 30 de diciembre de 2005. Está adscrita a la Consejería de Industria y Empleo. Se rige por sus propios Estatutos y, en lo que no esté determinado en los mismos, por la vigente Ley de Sociedades de Capital, y en particular por la Ley de Presupuestos Generales del Principado de Asturias para 2005, por la Ley 2/2002 de 12 de abril del Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias y por lo que resulte de aplicación de la normativa presupuestaria, contable y de control financiero del Principado de Asturias y la legislación vigente en materia de contratación administrativa.

La Sociedad fue creada en el marco del Programa de Promoción Exterior del Principado de Asturias 2005-2008, que establecía las líneas de actuación en las que la Sociedad iba a ser operativa, reflejadas en el artículo 2 de los estatutos sociales. Actualmente el mencionado programa ha sido sustituido por el Programa de Internacionalización de las Empresas del Principado de Asturias 2009-2012.

La Sociedad de Promoción Exterior Principado de Asturias, S. A., tiene un capital social de 120.000 euros y la siguiente composición accionarial: 55% Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias (IDEPA), 25 % Federación Asturiana de Empresarios (FADE), 5% Cámara de Comercio de Oviedo, 5% Cámara de Comercio de Gijón, 5% Cámara de Comercio de Avilés y 5% Caja de Ahorros de Asturias. Sus fuentes de financiación proceden del Principado de Asturias (a través del IDEPA) y de ingresos de mercado.

Los objetivos a medio y largo plazo se centran en la gestión de los servicios de promoción exterior directa a las empresas asturianas. La empresa se responsabiliza de la organización de actividades de promoción internacional directa, como son misiones comerciales directas, ferias, misiones comerciales inversas y todas aquellas otras actividades que se le encomienden dentro del ámbito de la internacionalización de las empresas asturianas. A tal fin, la Sociedad cada año llevará a cabo su Programa Operativo de Promoción Exterior presentado a su Consejo de Administración y aprobado por éste para desarrollar sus objetivos anuales. El marco de actuación ha seguido las indicaciones incluidas en el Capítulo 4 del Acuerdo para la Competitividad, el Empleo y el Bienestar de Asturias (ACEBA), así como las definidas en el Programa de Promoción Exterior del Principado de Asturias para los años 2009-2012.

Por lo que se refiere a las actividades desarrolladas en ejercicios anteriores, cabe destacar lo siguiente:

En el año 2007 se alcanzó un grado de cumplimiento de objetivos del 81%. Se llevaron a cabo 38 actividades de las 46 programadas. Las 8 acciones restantes fueron canceladas bien por falta de interés por parte de las empresas asturianas o por el exceso de acumulación mensual de acciones de promoción exterior inicialmente programadas o sustituidas por otras. La media de actividades desarrolladas durante este período 2007 fue superior a 3 acciones de promoción exterior directa al mes. En el año 2008 la Sociedad tuvo un grado de cumplimiento de objetivos del 79 %, llevándose a cabo 38 de las 40 acciones de promoción previstas en su Plan de Actuación 2008 y, adicionalmente, se realizaron 3 actividades más no programadas inicialmente. En el ejercicio 2009, ASTUREX alcanzó un grado de cumplimiento del 94 % de sus objetivos, se ejecutaron 33 de las 35 acciones de promoción previstas y se realizaron 6 nuevas actividades no previstas inicialmente. No se estima ninguna desviación en la ejecución del Presupuesto para el presente ejercicio 2010, a lo largo del cual la empresa seguirá llevando a cabo sus actuaciones con una partida de inversión de 7.500 euros y un presupuesto global de 3.364.328 euros (incluida esa partida de inversión), habiendo aplicado una reducción del 5% en gastos corrientes según lo que tenía presupuestado inicialmente.

Para el ejercicio 2011 ASTUREX elabora sus Presupuestos y Programa Operativo siempre en base al Capítulo 4 del ACEBA y el Programa de Internacionalización de las Empresas del Principado de Asturias 2009-2012, donde viene recogidos sus fines, objetivos y presupuestos para los próximos años.

Los objetivos generales de la Sociedad son los que se enumeran a continuación: incrementar y diversificar la base exportadora empresarial y sectorial asturiana; diversificar geográficamente el destino de las exportaciones asturianas; proporcionar los apoyos técnicos y la asesoría profesional necesaria para sistematizar los procesos de exportación y/o internacionalización de las empresas asturianas, y potenciar la cooperación entre las empresas y los sectores asturianos. Para alcanzar estos objetivos, aplicados según criterios de naturaleza geográfica, sectorial y empresarial, ASTUREX lleva a cabo un plan de actuaciones en tres programas: Programa de fomento del conocimiento y del interés en mercados internacionales entre las empresas asturianas; Programas de introducción comercial, consolidación y diversificación de las exportaciones de las empresas asturianas; Programas de asesoramiento y apoyo técnico para la Internacionalización.

Las inversiones a realizar en 2011 suman 6.000 euros y corresponden a inmovilizado intangible (3.000 euros) e instalaciones técnicas y otro inmovilizado material (3.000 euros).

Para llevar a cabo todos sus programas según el Plan de Internacionalización de las Empresas del Principado de Asturias 2009-2012, ASTUREX recibirá durante el ejercicio 2011 financiación del Principado de Asturias (Consejería de Industria) a través del IDEPA. Así, se prevé percibir transferencias totales por 3.500.000 euros, que se desglosan en transferencia corriente por importe de 3.494.000 euros y transferencia de capital por importe de 6.000 euros.

El número máximo de personas con contrato indefinido previsto para 2011 es de 10.

**4.16. Gestión de Infraestructuras Públicas de
Telecomunicaciones del Principado de
Asturias, S.A.**



GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS DE TELECOMUNICACIONES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S. A.

La Sociedad fue constituida el 2 de agosto de 2006 en virtud de la autorización al Consejo de Gobierno para su creación contenida en la disposición adicional primera de la Ley 6/2004, de 28 de diciembre. Es una sociedad unipersonal cuyo único socio es el Principado de Asturias.

Su objeto social consiste en el establecimiento y explotación de redes de telecomunicaciones y la prestación de servicios de comunicaciones electrónicas a terceros, de conformidad con lo dispuesto en la Ley General de Telecomunicaciones. A este respecto, la empresa explotará, al menos, las redes públicas de emisores y repetidores y de acceso de banda ancha propiedad del Principado de Asturias. Está adscrita a la Consejería de Administraciones Públicas y Portavoz del Gobierno y su capital social es de 310.000 euros. Las fuentes de financiación de la Sociedad son dos: por una parte las encomiendas de gestión realizadas por el Principado de Asturias y por otra los ingresos derivados de la explotación de la Red Asturcón.

A medio y largo plazo, los objetivos de la empresa son los siguientes:

- Realizar la explotación comercial de la red de telecomunicaciones entre los operadores, garantizando el libre acceso de los mismos, en igualdad y sin distorsión alguna de la competencia.
- Establecer los acuerdos comerciales y los procesos operativos necesarios para la correcta prestación de los servicios contemplados en su objeto social.
- Dotarse de un catálogo de servicios y una política de precios que, respetando la libre competencia, permitan ofertar la mayor calidad y variedad de servicios posible en cada momento.

A continuación se resumen las actividades desarrolladas en ejercicios anteriores:

En el ejercicio 2007 los objetivos iniciales planteados por la Sociedad fueron los siguientes:

- Pruebas de interconexión de la red para la correcta prestación de los servicios contemplados en el objeto social.
- Acuerdos comerciales con los potenciales operadores clientes, garantizando el libre acceso de los mismos, en igualdad y sin distorsión alguna de la competencia.
- Puesta en marcha de la red de telecomunicaciones de fibra óptica hasta el hogar e inicio del servicio de acceso a clientes.
- Garantizar la prestación de los catálogos y ofertas actuales y su evolución al servicio de los operadores.

Durante el ejercicio 2008, y ya en funcionamiento la primera fase de la Red ASTURCÓN (Red Astur de Comunicaciones Ópticas Neutras), la Sociedad tenía como objetivo iniciar el proceso de consolidación, incrementando su penetración en el mercado, siendo su principal compromiso extender la banda ancha y la fibra óptica hasta el hogar en las localidades de más de 1000 habitantes. Uno de los proyectos para el ejercicio 2008 era la interconexión de la red de fibra óptica ASTURCÓN y el Oriente de Asturias.

En el ejercicio 2009 las actividades realizadas fueron las siguientes:

- Licitación y adjudicación de la extensión de la red al Occidente de Asturias.
- La puesta en marcha del primer paquete de nuevos servicios sobre la red (servicio garantizado, servicio vacaciones, servicio cambio de domicilio, Back-up on line) que permitan captar más usuarios a los operadores, favorecer la percepción de banda ancha en los usuarios finales y atraer a operadores interesados en servicios a empresas o en servicios de autoprestación.
- Conexión a la red y puesta en servicio de las 6 localidades del Aller y de Santa Eulalia de Morcín.

Además, le fue encomendada a la Sociedad la licitación, adjudicación y posterior seguimiento de la extensión y el despliegue de la Televisión Digital Terrestre (TDT) desde los emplazamientos gestionados por operadores de telecomunicación y en centros emisores de TV propiedad del Principado de Asturias.

Durante el ejercicio 2010 se continuó el despliegue de la Red ASTURCIÓN en las localidades de Llanes, Arriondas, Infiesto, Nava, Lluarca-Almuña, Muros de Nalón, San Esteban de Pravia, Soto del Barco, Navia, La Caridad, Tapia de Casariego, Vegadeo, Posada, Villamayor, Puerto de Vega, Colombres, Castropol, Figueras, Celorio y Sebares. Asimismo se continuó realizando inversiones en las Comarcas Mineras con el fin de ampliar la capacidad de la Red ASTURCIÓN en dichas poblaciones. Además la Sociedad continuó con la extensión y el despliegue de la Televisión Digital Terrestre (TDT) desde los emplazamientos gestionados por operadores de telecomunicación y en centros emisores de TV propiedad del Principado de Asturias.

Durante el ejercicio 2011 se finalizará el despliegue de la Red ASTURCIÓN en las localidades de Llanes, Arriondas, Infiesto, Nava, Lluarca- Almuña, Muros de Nalón, San Esteban de Pravia, Soto del Barco, Navia, La Caridad, Tapia de Casariego, Vegadeo, Posada, Villamayor, Puerto de Vega, Colombres, Castropol, Figueras, Celorio y Sebares. Asimismo se continuará realizando inversiones en las Comarcas Mineras con el fin de ampliar la capacidad de la Red ASTURCIÓN en dichas poblaciones.

El principal objetivo a conseguir con la Red ASTURCIÓN es reducir la brecha digital y facilitar el acceso a las nuevas tecnologías de los ciudadanos. En el ejercicio 2011 la Sociedad va a realizar inversiones en ampliaciones de red y ampliaciones de planta interna (todo ello relacionado con la explotación de la Red ASTURCIÓN) por un importe de 600.000 euros.

Durante el 2011 no existe ningún desembolso de capital pendiente por parte del socio único, ni está previsto recibir subvención alguna.

El número máximo de trabajadores con contrato indefinido previsto para 2011 es de 8.

**4.17. Gestión de Infraestructuras Culturales,
Turísticas y Deportivas del Principado de
Asturias, S.A.**



GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS CULTURALES, TURÍSTICAS Y DEPORTIVAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S. A.

El 2 de agosto de 2006 se constituyó la sociedad anónima unipersonal Gestión de Infraestructuras Culturales, Turísticas y Deportivas del Principado de Asturias, S. A. U. La Comunidad Autónoma del Principado de Asturias es el único socio de esta empresa, la cual se rige por la vigente Ley de Sociedades de Capital. El capital social se fija en 150.000 euros, representado por 1.500 acciones de 100 euros. La Sociedad está adscrita a la Consejería de Cultura y Turismo. Su objeto social es la gestión y explotación de equipamientos de índole cultural, turística y deportiva, así como la provisión de infraestructuras para mejorar el aprovechamiento turístico.

La Sociedad está financiada por dos medios: los ingresos propios de mercado generados por las ventas y prestaciones de servicios en los equipamientos por ella gestionados y las transferencias corrientes recibidas del Principado de Asturias para cubrir los déficit de explotación que se generan en esos equipamientos.

La Sociedad tiene como objetivo estratégico a medio plazo consolidar y afianzar la gestión de los equipamientos puestos en marcha en el ejercicio 2007 y, por tanto, sus actuaciones estarán encaminadas a la gestión de forma efectiva del Museo del Jurásico de Asturias, la Estación Invernal de Fuentes de Invierno, el Parque de la Prehistoria de Teverga y la Ciudad de la Cultura de la Laboral. Tales infraestructuras serán gestionadas por la Sociedad conforme a los principios de interés público, responsabilidad social, eficacia y servicio a la ciudadanía, considerando cada una de ellas como una unidad de negocio, bajo una dirección única y con servicios de gestión general comunes.

La actividad de Gestión de Infraestructuras Culturales, Turísticas y Deportivas del Principado de Asturias, S. A. U. durante los ejercicios precedentes ha consistido en la asunción de la gestión del Museo del Jurásico de Asturias en enero de 2007 y la puesta en marcha del Parque de la Prehistoria de Teverga, la Estación Invernal Fuentes de Invierno y La Laboral Ciudad de la Cultura a lo largo del ejercicio 2007.

Los objetivos que determinan las actuaciones de la Sociedad para 2011 consisten en la gestión, explotación, administración, mantenimiento y conservación del Museo del Jurásico de Asturias, el Parque de la Prehistoria de Teverga, la Estación Invernal de Fuentes de Invierno y La Laboral Ciudad de la Cultura, persiguiendo una gestión ágil, eficaz y moderna. Las actuaciones concretas a realizar son la contratación y gestión de los recursos humanos y materiales precisos para el desarrollo de la actividad.

No se prevé ninguna inversión para el ejercicio presupuestario de 2011.

Durante el ejercicio 2011 la Sociedad recibirá del Principado de Asturias, a través de la Consejería de Cultura y Turismo, transferencias corrientes por importe de 7.985.367 euros.

El número máximo de trabajadores con contrato indefinido previsto para 2011 es de 29.